

Comunicado de Prensa

Instalación del Congreso de la República 2022- 2026

Las mujeres representarán el 29,15% del Congreso colombiano

El 20 de julio de 2022 se posesionaron en el Congreso de la República 295 congresistas: 86 mujeres, que representan el **29,15%** y 209 hombres, que representan el 70,85%. Con estos resultados finales, el porcentaje de mujeres en el Congreso mostraría un incremento de **9,44** puntos porcentuales con respecto a las elecciones 2018-2022, en donde el porcentaje de mujeres fue del 19,71%.

Senado

El Senado quedó conformado por 32 mujeres, que representan al **29,63%** del total y por 76 hombres, que representan el 70,37% del total. Estos resultados implican un aumento de la participación de las mujeres de **8,33** puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 2018-2022, que tuvieron una representación de mujeres del 21,3%; así como un incremento de 7,08 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 2014-2018, en donde la representación de mujeres fue del 22,55%.

En cuanto a la distribución de las mujeres en el Senado por partido político, la mayor cantidad y mayor proporción de mujeres hace parte del Pacto Histórico, que obtuvo en total 20 curules, de las cuales 10 serán ocupadas por mujeres, es decir, el 50%. En contraste, los partidos con menor cantidad y proporción de mujeres son: Partido Cambio Radical, que obtuvo 11 curules y solo una será ocupada por una mujer (9,09%); Partido de la Unión por la Gente “Partido de la U” , que obtuvo 10 curules y solo una será ocupada por una mujer (10%); Partido Liberal Colombiano, que obtuvo 14 curules y solo 3 serán ocupadas por mujeres (21,43%); el Partido Conservador Colombiano, que obtuvo 15 curules y solo 4 serán ocupadas por mujeres (26,67%); y la Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza, que obtuvo 13 curules y solo 4 serán ocupadas por mujeres (30,77%).

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes quedó conformada por 54 mujeres (que representan el 28,88% del total) y por 133 hombres (que representan el 71,12% del total). Estos resultados indican un incremento de 10,17 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 2018, en donde las mujeres representaron el 18,71% de la Cámara de Representantes.

Como señalamos en el *Boletín sobre participación de mujeres en la política: elecciones al Congreso 2022-2026*¹, es lamentable que las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para víctimas-CITREP tengan una composición mayoritariamente masculina, pues de las 16 curules, solamente 3 serán ocupadas por mujeres, es decir, el 18,75% y 13 por hombres, que representarán el 81,25% del total. De igual forma, las cinco curules otorgadas al Partido Comunes en la Cámara de Representantes serán ocupadas en su totalidad por hombres, así como la curul de la Circunscripción Indígena, que será ocupada por un hombre. En contraste, las dos curules de la Circunscripción afrodescendiente tendrán una representación paritaria (un hombre y una mujer) y la curul Internacional será ocupada también por una mujer.

Todavía hace falta alcanzar la paridad²

Las elecciones al Congreso de Colombia 2022-2026 dejan ver avances en la inclusión de mujeres en la política electoral. En un sentido cuantitativo, se presentó un aumento en la cantidad de mujeres que integraron las listas de candidaturas, al tiempo que un aumento en la cantidad de mujeres elegidas, tanto para el Senado, como para la Cámara de Representantes.

¹ Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/05/Boletin-30-Mujeres-en-el-Congreso-1.pdf>

² Esta información se encuentra ampliada en el Boletín elaborado por Sisma Mujer. Ibid.

En adición, se identificaron medidas y acciones que promovieron una mayor participación de mujeres, como la organización de listas de voto no preferente y con alternancia, listas encabezadas por mujeres y el surgimiento de Estamos Listas, un partido político feminista que presentó por primera vez una lista conformada por mujeres en una proporción mayor al 68%. De igual forma, resaltamos como un avance la composición de las listas que se presentaron a las curules de paz, que por norma fueron paritarias.

Sin embargo, todavía quedan esfuerzos y transformaciones importantes para lograr la **paridad en la política electoral colombiana**. Además, es importante señalar las diferencias que existen al interior de las circunscripciones: aunque se identifican avances en la circunscripción especial afrodescendiente, la participación de mujeres en la circunscripción especial indígena de Senado y Cámara sigue siendo baja, por esta razón, es necesario promover medidas que reconozcan las condiciones diferenciales y las barreras adicionales que enfrentan las mujeres que pertenecen a grupos étnicos para participar en política electoral.

De igual forma, si bien no todas las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes cuentan con cuotas de género obligatorias, es inaceptable que haya departamentos en los que la representación femenina sea nula. En este sentido, hacemos un llamado nuevamente para que se retomen los avances en materia de género que se incluían en la propuesta de nuevo código electoral, en donde la cuota mínima de género ascendía al 50% para circunscripciones con 5 curules o más y al 30% en las demás circunscripciones. Se requiere además un **sistema electoral con enfoque de género** que adecúe sus procedimientos para enfrentar las brechas históricas de participación política de las mujeres. También se necesitan acciones para la **transformación de la cultura política de la sociedad colombiana** que aún resta opciones a las mujeres por factores de discriminación de género.

En el caso de las curules de paz, cuestionamos el hecho de que las mujeres víctimas del conflicto armado que quisieron participar tuvieran que enfrentarse a barreras adicionales; como alertó Sisma Mujer meses atrás³, las condiciones del proceso afectaron la participación efectiva y la elección de mujeres, que no tendrán una alta representación en las CITREP. Esta situación implica un incumplimiento a las medidas de género del Acuerdo de Paz, así como una falta de garantías para la participación de mujeres víctimas de violencia en la política electoral.

En cuanto a los partidos políticos, así como identificamos avances que en algunos casos contribuyeron a una mayor elección de mujeres, persiste la falta de voluntad política en partidos que si acaso superan mínimamente el 30% de mujeres en circunscripciones con cuota de género obligatoria y que en las demás circunscripciones incluyen un porcentaje de mujeres inferior a la tercera parte y en ciertos casos nulo. Las medidas de género y la inclusión de mujeres deben ser un compromiso constante, tanto de partidos, como de coaliciones, al tiempo que una apuesta para el avance como sociedad, no una instrumentalización para el cumplimiento de normas.

Finalmente, lamentamos que no haya ninguna mujer en la conformación de la mesa directiva del Senado, pues tanto el presidente, como el primer y el segundo vicepresidente, el secretario general y el subsecretario, son hombres. En cuanto a la Cámara de Representantes, todavía no se han escogido las directivas; sin embargo, la propuesta para la presidencia que hace parte del Pacto Histórico es otro hombre. La inclusión de mujeres no debe limitarse a la conformación de listas, sino que debe extenderse a su nombramiento y promoción en los cargos de elección popular y las posiciones de poder en su interior. Invitamos a la sociedad civil a hacer seguimiento y

³ Para ampliar información sobre la participación de mujeres candidatas en las curules de paz, invitamos a consultar el documento elaborado por Sisma Mujer en: https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/02/Reporte-de-participacion-de-mujeres-en-la-politica-Curules-de-paz_.pdf



veeduría en los procesos de nombramientos, combatiendo la discriminación de las mujeres en la política.

Insistimos en la necesidad de seguir avanzando hacia la paridad en la elección de mujeres en la política electoral. Su exclusión significa una deuda histórica que debe saldarse por medio de la inclusión, la representación y la garantía de un ejercicio político en igualdad de condiciones y libre de violencias.

21 de julio de 2022.